

POLÍTICAS CURRICULARES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR: ABORDAJE DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Eduardo Alfonso Atencio Bravo¹
Carlos Augusto Guardiola Guardo²

Recepción: 20 de noviembre de 2014

Aprobación: 22 de mayo de 2015

Artículo de Investigación

1 Tutor Virtual y Director de Tesis en Currículo
Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología
Ciudad de Panamá, Panamá
Doctor en Ciencias, mención Gerencia
Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE), Venezuela
eduat88@hotmail.com

2 Directivo docente,
Institución Educativa Nueva Esperanza de Arroyo Grande, Cartagena, Colombia
Magister en Administración y Planificación Educativa,
Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá
carguardiola@gmail.com

Resumen

El propósito de este artículo se orientó a analizar la pertinencia de las políticas curriculares para la convivencia escolar en la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande de Cartagena, a partir del Proyecto Educativo Institucional. En relación con el fundamento epistemológico, se asumió el paradigma empírico-analítico, centrado en el abordaje de la categoría y variable de estudio contextualizado bajo la tipología analítica con un diseño multimodal o mixto en dos etapas. Los resultados evidenciaron que el Proyecto Educativo Institucional y el manual de convivencia escolar no están debidamente ajustados a los lineamientos normativos de la política curricular de convivencia colombiana, a pesar que, el personal directivo y docente dispone de algunas estrategias gerenciales, siendo estas insuficientes para disminuir la problemática de violencia escolar.

Palabras clave: política curricular, convivencia escolar, proyecto educativo institucional.

CURRICULAR POLICIES FOR SCHOOL COEXISTENCE: APPROACH FROM THE INSTITUTIONAL EDUCATIONAL PROJECT

Abstract

The purpose of this article was to analyze the pertinence of curricular policies for school coexistence in “Nueva Esperanza de Arroyo Grande” school in Cartagena, starting from the Institutional Educational Project. In relation to the epistemological basis, the empirical-analytic paradigm was adopted, focused on the approach of the category and the contextualized study variable, under the analytical typology with a multimodal or mixed design in two stages. The results showed that the Institution’s Educational Project and the school coexistence manual are not properly adjusted to the normative guidelines of the curriculum policy of Colombian coexistence, although the management and teaching staff has some managerial strategies, which are insufficient to decrease the problem of school violence.

Keywords: curricular policy, school coexistence, institutional educational project.

POLÍTICAS CURRICULARES DE CONVIVÊNCIA ESCOLAR: ABORDAGEM DO PROJETO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Resumo

O objetivo deste artigo foi analisar a pertinência das políticas curriculares de convivência escolar na escola “Nueva Esperanza de Arroyo Grande” em Cartagena, a partir do Projeto Educativo Institucional. Em relação à base epistemológica, adotou-se o paradigma empírico-analítico, focado na abordagem da categoria e da variável de estudo contextualizada, sob a tipologia analítica com desenho multimodal ou misto em duas etapas. Os resultados mostraram que o Projeto Educativo da Instituição e o Manual de Coexistência Escolar não estão devidamente ajustados às diretrizes normativas da política curricular da convivência colombiana, ainda que a equipe de gestão e docente tenha algumas estratégias gerenciais insuficientes para diminuir o problema da violência escolar.

Palavras-chave: política curricular, convivência escolar, projeto educativo institucional.

POLITIQUE CURRICULAIRE POUR COEXISTENCE À L'ÉCOLE: APPROCHE DU PROJET ÉDUCATIF INSTITUTIONNEL

Résumé

Cet article propose d'analyser la pertinence des politiques curriculaires pour la cohabitation scolaire à l'Institution “Nueva Esperanza de Arroyo Grande” de Cartagena, à partir du Projet Educatif Institutionnel. En relation avec le fondement épistémologique, on a admis le paradigme empirique-analytique, focalisé sur l'approche de la catégorie et de la variable d'étude contextualisée basée sur la typologie analytique avec un modèle multimodal ou mixte en deux étapes. Les résultats ont montré que le Projet Educatif Institutionnel et le manuel de cohabitation scolaire ne sont pas dûment ajustés aux linéaments normatifs de la politique curriculaire de cohabitation colombienne, malgré que le personnel de direction et les professeurs disposent de quelques stratégies de gestion, celles-ci étant insuffisantes pour diminuer la problématique de violence scolaire.

Mots clés: politique curriculaire, cohabitation scolaire, projet éducatif scolaire.

Introducción

El presente artículo de investigación refiere los resultados derivados del análisis de pertinencia abordado sobre las políticas curriculares para la convivencia escolar en la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande (INEAG), a partir del Proyecto Educativo Institucional (PEI), considerando necesario develar el estado del arte de las bases legales que la fundamentan el diseño de dichas políticas, e identificar las estrategias gerenciales implícitas en los PEI.

Partiendo de lo anterior, las políticas curriculares para la convivencia escolar hacen parte de una serie de reformas implementadas por el gobierno colombiano, que tienen como fin transformar la situación de violencia que viven las escuelas del país. Sobre la base de esta concepción reformista, el Ministerio de Educación de Colombia (MEN) ha demostrado que la violencia al interior de las escuelas tiene efectos adversos en el rendimiento académico, y es quizás un factor determinante para el abandono o deserción escolar de los jóvenes pertenecientes al sistema de educación media técnica.

Dentro de este marco, el Proyecto Educativo Institucional, definido en el ordenamiento normativo de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), es el cuerpo estructurante de las instituciones y centros de educación colombianos, de modo que, este documento de carácter obligatorio consolida cuatro componentes de gestión directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria. En este documento, el marco legal y los ámbitos de gestión se compaginan para que la política curricular del sistema educativo se armonice con las nuevas tendencias que demanda el momento histórico del país en materia de convivencia y paz.

El concepto de convivencia en el contexto educativo, bajo el marco de las políticas curriculares diseñadas por el MEN a través de la Guía N° 49, se entiende como “la acción de vivir en compañía de otras personas, en paz y armonía, dentro del entorno escolar”. En este sentido, Mockus (2002), considera que la convivencia escolar es el conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, la cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. De este modo, se resume el ideal de la vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad.

Bajo este enfoque, con las políticas curriculares para la convivencia escolar se pretende un mejoramiento del clima escolar entre los miembros de la comunidad educativa. De acuerdo con este sentir, el marco de la política curricular para la convivencia crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Además, se diseñan lineamientos estratégicos que permitan articular la Ley 1620 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013,

utilizando como referentes los PEI y Manuales de Convivencia en las instituciones educativas.

En relación con las implicaciones de estas políticas, la institución objeto de estudio interviene la problemática de violencia escolar a partir del reajuste de la política direccionada por el MEN, sin embargo, la sola reestructuración normativa del PEI y manual de convivencia carecen de la efectividad para disminuir los casos de conflicto entre estudiantes, docentes y familiares. En relación con el ambiente de aula, la ausencia de habilidades y competencias ciudadanas en la mayoría de estudiantes posiblemente afecte el rendimiento académico, tal como lo evidencia el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE, 2015).

Por otra parte, las estrategias formuladas en la política curricular gozan de amplios escenarios de difusión a nivel nacional y regional; no obstante, a nivel de la INEAG, la instrumentalización de los lineamientos normativos de la Ley de Convivencia Escolar (Ruta de Atención Integral) reposa inoperantemente en documentos institucionales. Además, la falta de acompañamiento de las Secretarías de Educación, la ausencia de liderazgo y capacitación de la comunidad educativa en el manejo de conflicto, comunicación asertiva, trabajo en equipo, derechos humanos, sexuales y reproductivos, complejizan el caso.

Si bien es cierto, la política curricular ha logrado construir un microcurrículo en la IENEAG que implementa asignaturas como ética y valores, cátedra de paz, educación sexual, democracia y competencias ciudadanas, logrando notar que existe total interdependencia entre unas y otras. Aunado a la situación, se evidencia entonces una separación entre la política curricular institucionalizada y la convivencia escolar, tal vez por la falta de estrategias gerenciales para la dinamización del PEI.

Al respecto, Erazo (2010) sostiene que las escuelas como promotoras del cambio deberían reestructurar su organización y forma de tomar decisiones en conexión con el contexto y las comunidades. En otras palabras, el autor propone un nuevo modelo de organización democrático, participativo y con apertura a las diferencias. Además, la participación política de los órganos del gobierno escolar, creando normas y manuales de funciones y convivencia acorde a las necesidades individuales y sociales de los actores institucionales.

Teniendo en cuenta la problemática expuesta, emerge la siguiente interrogante de investigación: ¿Cuál es la pertinencia de las políticas curriculares de convivencia escolar en la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande? Cuya respuesta obedeció a las siguientes subinterrogantes: ¿Cuáles son las bases legales que fundamentan las políticas curriculares de convivencia escolar? ¿Cuáles son las estrategias gerenciales implícitas en los proyectos educativos institucionales que promueven la convivencia escolar?

Aunado a lo anterior, son diversos los estudios que fundamentan la problemática en cuestión. En este sentido, se tiene la investigación de Camacho, Martínez & Sáenz (2014), referida a la “Implementación de la ley 1620 y decreto 1965 de 2013, convivencia escolar, en las instituciones educativas públicas del municipio de Yopal”, en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en Casanare-Colombia, con el propósito de conocer los procesos de implementación de la ley de convivencia escolar y el decreto reglamentario, al igual que, los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), teniendo como referentes los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Fundamentándose la ley 1620 y el decreto 1965 de 2013.

A su vez, Castaño (2014) realizó una investigación titulada “Caracterización de las prácticas de convivencia escolar en la educación básica primaria de la Institución Educativa Fe y Alegría José María Vélaz”, para optar al título de Magíster en Educación de la Universidad Pontificia Bolivariana, en Medellín-Colombia. El propósito central del estudio se caracterizó por la socialización del niño teniendo en cuenta la convivencia escolar planteada por el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, Ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

En el contexto internacional, Ahumada & Tapia (2013) realizaron un estudio de avance magisterial titulado: “Principales características y contenidos de la política educacional chilena sobre Convivencia Escolar entre los años 2.002 y 2.012: Una aproximación a la realidad del sistema educacional chileno a partir de un análisis de contenido temático”, con el propósito de analizar la política educacional chilena sobre Convivencia Escolar.

Es así que, la investigación en políticas curriculares para la convivencia revela cómo se determinan las acciones oficiales a nivel del currículum institucional. Del mismo modo, analiza las repercusiones que tienen estas acciones en las escuelas, especialmente en los docentes y en los estudiantes, así como las competencias evidenciadas a partir de los aprendizajes impartidos. El aporte teórico de la investigación emerge al sustanciar las políticas curriculares, las leyes y decretos relacionados con la convivencia escolar.

Por otro lado, el estudio evidencia nuevos elementos que permiten resignificar los contenidos relacionados con el currículo institucional, asociados con el mejoramiento del sistema educativo colombiano. En todo caso, el estudio investigativo es significativo, pues se constituye en la base de futuras investigaciones que profundicen sobre las políticas curriculares para la convivencia. Del mismo modo, el documento sería una fuente de consulta para diferentes actores educativos e investigadores que deseen trabajar esta categoría y variable.

Metodología

El fundamento epistemológico de la presente investigación se abordó desde la perspectiva del paradigma empírico-analítico, mediante una tipología analítica, con diseño multimodal o mixto de dos etapas (Cuali-Cuantitativo), con la intención de abordar el fenómeno de estudio alusivo a las políticas curriculares de convivencia escolar, considerando cada uno de los elementos que constituyen el fenómeno, desde una perspectiva complementaria en cuanto su estructura metódica.

Según Hurtado de Barrera (2010), el tipo de investigación debe señalar el grado de profundidad y el resultado esperado, por consiguiente, es necesario definirlo con base en el objetivo general de la investigación, más que por el área del conocimiento sobre el cual se realiza el trabajo investigativo. Sobre la base de esta argumentación, el presente estudio se ha contextualizado bajo la tipología analítica, de modo que, para su ejecución fue pertinente la puesta en escena de un trabajo sistemático, de análisis, interpretación y contrastación entre las políticas, lineamientos legales y normativos, establecidos por el Estado colombiano, utilizando como referente el PEI de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande.

En este orden de ideas, en el contexto de la investigación analítica se buscó reinterpretar los criterios definidos para la categoría y variable de estudio. De modo que, fue necesario realizar un análisis exhaustivo de cada una de los indicios del fenómeno estudiado para detallar sus elementos y lograr la comprensión de los mismos. Para el cumplimiento del anterior propósito, fue pertinente una revisión de los fines y principios institucionales, el capital humano (docentes y directivos), documentos legales (Leyes, Decretos, Lineamientos, Estándares y Guías Pedagógicas) y normativos (manual de convivencia escolar), acoplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la INEAG.

El diseño investigativo adoptado corresponde al multimodal o mixto en dos etapas, fundamentado en los aportes de Hernández, Fernández & Batista (2010), quienes integraron de manera sistemática los métodos cualitativos y cuantitativos, a través de un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de la investigación, con el propósito de producir inferencias y comprender el problema investigado.

Al respecto, Hernández *et al.* (2010) sostienen que por medio del método multimodal es posible ampliar la perspectiva y profundizar en el fenómeno de estudio, además, la utilización de ambos métodos pueden incrementar la confianza en que los resultados obtenidos son veraces. De este modo, la formulación del planteamiento del problema permitió alcanzar mayor claridad al confrontar las

tensiones entre las concepciones teóricas y las fuentes de datos recabados en la investigación.

La primera etapa de investigación, de corte cualitativa, se centró en la revisión documental efectuada; fue posible analizar e interpretar el estado del arte en bases legales de las políticas antes mencionadas. La segunda etapa fue de corte cuantitativa; dado que, mediante la aplicación de un cuestionario, se consiguió recabar datos que permitieron identificar las estrategias gerenciales referidas al liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva, aprendizaje organizacional, manejo de conflictos y motivación.

En cuanto a las unidades de análisis correspondientes al diseño cualitativo, estuvieron representadas por un total de veinte (20) documentos constituidos por tres (3) leyes, dos (2) decretos, una (1) constitución política, dos (2) cartillas, un (1) documento de estándares, tres (3) guías, tres (3) lineamientos orientadores, tres (3) módulos de sexualidad y convivencia, un (1) PEI y un (1) manual de convivencia en la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande (INEAG).

Por otra parte, para el abordaje de la etapa cuantitativa de este estudio, se asumió la totalidad del personal directivo y docente activo del establecimiento antes mencionado, los cuales quedaron representados cuantitativamente mediante dieciséis (16) sujetos. En virtud de ello, es preciso destacar que dicha población es considerada accesible en función de sus integrantes, por lo tanto, se prescinde de la técnica de muestreo, asumiéndose el procedimiento de censo poblacional reconocido como aquel donde todos los miembros de la población son los mismos de la muestra.

Las técnicas seleccionadas en la presente investigación correspondieron a la Revisión Documental apoyada en una Matriz de Análisis como instrumento (Etapa Cualitativa), teniendo en cuenta su utilidad ante el proceso de interpretación de las bases legales que sustentan las políticas curriculares para la convivencia escolar.

En lo referido a la recolección de los datos, para la identificación de las estrategias gerenciales implícitas en los PEI, se adoptó la técnica de la encuesta, apoyada en dos cuestionarios de opción múltiple (**ESGERIMPEI-A** y **ESGERIMPEI-B**) como instrumento (Etapa Cuantitativa), a través de los cuales se brindó al sujeto cuatro alternativas de respuesta: Siempre (S), Casi Siempre (CS), Casi Nunca (CN), Nunca (N).

Para el logro del primer objetivo, fue necesaria la búsqueda de información suficiente y necesaria para la construcción del marco teórico que, a manera de referencia, permitió develar el estado del arte en bases legales del subsistema de educación media técnica en el contexto de la INEAG. En este orden de ideas, Izaguirre, Rivera

& Mustalier (2010) argumentan que la revisión bibliográfica supone en sí, un proceso de indagación científica sistematizada que entraña “las actividades de localización, búsqueda, identificación, selección, análisis crítico y descripción de la información existente sobre un problema de investigación” (p. 3).

El instrumento para la recolección de datos para la Revisión Documental (etapa cualitativa) consistió en la elaboración de una Matriz de Análisis, a través de la cual se constató la información concerniente a las subcategorías Estándares y Lineamientos Curriculares, al igual que, la Ley de Convivencia Escolar. De esta manera, fue posible contrastar la realidad de las políticas curriculares para la convivencia escolar dentro del subsistema de educación media técnica en la INEAG. En dicha matriz se describió el evento, propósito y hallazgo del análisis.

El abordaje del segundo objetivo se realizó mediante la técnica de la encuesta, la cual, para Hurtado (2010), permite la recogida de datos y está enmarcada en los diseños no experimentales de la investigación empírica de carácter cuantitativo, en la medida que, es posible estructurar y cuantificar los datos recabados para posteriores generalizaciones de la población estudiada, a través de preguntas aplicadas en un cuestionario.

Dentro de este marco, la importancia del cuestionario como instrumento técnico de investigación radica en la capacidad del mismo en recabar, examinar, analizar y generalizar resultados a partir de la información recabada. Para Hernández, Fernández & Batista (2010), “un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir.” (p. 276). Dichas preguntas pueden ser abiertas o cerradas, estas últimas contienen categorías que han sido delimitadas con antelación.

Para corroborar cuán fidedigno fueron los instrumentos de recolección, medición y análisis de los datos, la fiabilidad de la información se logró mediante el proceso de triangulación de datos en la fase cualitativa. En tanto que, para la etapa cuantitativa se adoptó la validez de contenido mediante el juicio de experto y la confiabilidad mediante el cálculo del coeficiente estadístico Alfa de Cronbach.

El criterio de fiabilidad utilizado consistió en la aplicación de la técnica de triangulación de datos, dado que la naturaleza del objeto investigado demandó contrastar tres grandes grupos de fuentes, que en opinión de Chavarría (2003), serían documentales, materiales y personales. A su vez, Guanipa (2011) establece que la triangulación de la información estaría precedida de una revisión de los datos recabados (proceso de categorización) con el fin de conocer y reflexionar sobre el fenómeno de estudio. Por otro lado, Martínez (2001) explica que la técnica de Juicio de Expertos “se trata de una aproximación cualitativa que busca encontrar cierto consenso entre la opinión de un conjunto de expertos en el tema en cuestión” (p. 15).

Sobre la confiabilidad, el presente estudio utilizó el método estadístico Alfa de Cronbach para valorar la confiabilidad de los instrumentos diseñados, mediante la aplicación de un cuestionario dirigido al personal directivo y docente que permitió establecer los fundamentos para el abordaje cuantitativo correspondiente al segundo objetivo, de esta manera, es posible identificar las estrategias gerenciales implícitas en el PEI de la INEAG. A continuación se representa la fórmula de dicho coeficiente:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Figura 1. Fórmula Alfa de Cronbach

Fuente: Chávez (2007)

Donde:

α - *Coficiente de Cronbach*

k - *número de preguntas o ítems*

S_i^2 - *varianza del ítem i*

S_t^2 - *varianza de los valores totales observados*

Para calcular la varianza, se emplea la siguiente ecuación:

$$S_i^2 = \left(\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n X_i^n \right) - X^2$$

Figura 2. Fórmula para el cálculo de varianza

Fuente: Chávez (2007)

Donde:

X_i - *Cada dato*

X - *Promedio de los datos*

n - *El número de datos*

En consonancia con la argumentación anterior, la validez de la confiabilidad de los cuestionarios dependió de una prueba piloto aplicada a una población de diez (10) sujetos. Sobre la base del cálculo estadístico asumido para la obtención del Coeficiente α , se consideró que es de gran significancia, dado que, arrojaron valores de 0.825 para el instrumento ESGERIPEI-A dirigido a los docentes y 0.837 para el cuestionario ESGERIPEI-B elaborado para los directivos, dichos resultados son considerados altamente confiables.

El tratamiento de la información derivados de la revisión bibliográfica propia de la Matriz de Análisis (Etapas Cualitativa) se realizó asumiendo el proceso de teorización basándose en los constructos teóricos de Martínez-Miguelés (citado en Guanipa, 2011), quien afirma que dicho proceso consiste en “describir las etapas y procedimientos que conllevan a generar las estructuras teóricas implícitas en las opiniones emitidas por los informantes clave” (p. 95).

En este apartado, la descripción del fenómeno bases legales de las políticas curriculares para la convivencia escolar se obtuvo a partir de consideraciones que involucraron el punto de vista de los diversos documentos que conformaron la realidad objeto de este estudio y, en particular, los procedimientos que tuvieron arraigo en el análisis fenomenológico que se fundamentó en cuatro (4) fases, entre las cuales se menciona categorización, estructuración, contrastación y teorización. Además, para el tratamiento de dichas fuentes fue pertinente el uso de un software cualitativo con capacidad en el análisis de contenido (NVivo). Por otro lado, para el abordaje estadístico de los datos en la etapa cuantitativa, se adoptó el método de estadística descriptiva, con ayuda del paquete estadístico SPSS STATIC 22.0 y Microsoft Office Excel 2010.

En particular, se aplicó la técnica de la distribución de frecuencia y las medidas de tendencia central, mediante el cálculo de la media o promedio aritmético de los puntajes obtenidos en la recolección de los datos. En este orden de ideas, García (2006) argumenta que “las medidas de la tendencia central permiten condensar, en un único valor los resultados obtenidos para la totalidad de la muestra y en relación con cada una de las variables consideradas” (p. 135). Así que, la presentación de los datos aglomerados se realizaran a través de la moda; valor que se repite con mayor frecuencia, mediana; el valor situado en el medio y la media, que suma los valores de la variable dividida por el número de valores observados.

Visto así, dentro del marco estadístico establecido para la categorización de los dieciocho (18) ítems, que corresponden a los indicadores, inmersos en una dimensión e inmersa en la variable de estudio, a través de una tabla de rango y categoría que permitió la construcción del baremo de interpretación, a partir de los datos recabados en el instrumento aplicado para la medición del segundo objetivo, y considerando la escala de respuestas (casi siempre, siempre, casi nunca y nunca). Asignándole el valor cuatro (4) al máximo y uno (1) al mínimo.

A continuación, se presenta el baremo de interpretación de la media aritmética empleado para medir las estrategias gerenciales implícitas en los proyectos educativos institucionales, en el subsistema de Educación Media Técnica de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande (ver tabla 1).

Tabla 1. Baremo de Interpretación de la Media Aritmética

Rango	Categoría
4 a 3,28	Muy pertinente
3,27 a 2,52	Pertinente
2,51 a 1,76	Poco pertinente
1,75 a 1	Sin pertinencia

Fuente: Atencio y Guardiola (2016)

Es preciso resaltar que, el fenómeno visto como categoría se descompuso en diversas subcategorías a fin de realizar un análisis exhaustivo, destacando entre ellas: los Estándares y Lineamientos Curriculares y la Ley de Convivencia Escolar en el contexto de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande. A su vez, por las características del estudio, se construyeron diversas unidades de análisis relacionadas entre sí para develar las bases legales que fundamentan la política curricular para la convivencia escolar en la Institución objeto de estudio.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La ilustración de los resultados en la fase cualitativa obedece al siguiente esquema de organización: categoría, sub-categoría y unidades de análisis, descripciones y evidencias de rigor (dependencia, credibilidad, transferencia y confirmación). La descripción será de corte narrativa sustentada por una relación entre temas, el soporte de las categorías con ejemplos breves y la representación de gráficos. Para tal fin, se estudia la siguiente categoría y sub-categoría, así:

Tabla 2. Resultados fase cualitativa

Categoría: Políticas Curriculares de Convivencia Escolar	
Sub-categoría	Unidad de Análisis: Competencias Ciudadanas
Estándares y Lineamientos curriculares	A nivel del Proyecto Educativo Institucional no se perciben contenidos propios de las competencias ciudadanas. La Ley de Convivencia Escolar y el Decreto Reglamentario se enfatiza en la necesidad de ajustar los manuales de convivencia y los mecanismos pedagógicos para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas. Para el caso de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande, la revisión documental muestra que estos procesos se encuentran en fases tardías, por tanto, no están debidamente ajustadas al PEI y al Manual de Convivencia.
	Unidad de Análisis: Ética y Valores
	El PEI concibe la ética y los valores como una de las áreas obligatorias y optativas del currículo (CP. Art. 23), por tanto la formación impartida a través del currículo debe ser acorde con la familia y sociedad. Con referencia al Manual de Convivencia, se estipula sobre la intensidad horaria en los distintos niveles de enseñanza impartidos. Igualmente, se considera requisito para que el personal docente pueda ejercer su labor.
	Unidad de Análisis: Educación Sexual
	En lo referente al PEI, no se registran evidencias claras concernientes a la educación sexual, aunque, en el plan operativo anexo al documento, se hace mención relacionada con la elaboración de una propuesta de educación sexual como parte de un proyecto pedagógico obligatorio. Si bien es cierto, la Ley General de Educación se impartiría según las necesidades de los educandos ya sea físicas, psíquicas, afectivas, la misma no debe demandar una asignatura específica.
	Unidad de Análisis: Proyecto de Vida
	El PEI de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande contempla acciones orientadas a contribuir con el diseño y ejecución de actividades que permiten a los estudiantes el descubrimiento, desarrollo de sus potencialidades y mejoramiento de su calidad de vida a través del diseño e implementación de la política del Proyecto Global de Vida. Por otro parte, la Ley de Convivencia apuesta por al diseño de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, mediante la acción de la ciudadanía para formar la personalidad del individuo y su proyecto de vida.

Ley de Convivencia Escolar	Unidad de Análisis: Ley 1620, Decreto 1965 de 2013 y Ley 115 de 1994
	Al comparar las fuentes de datos correspondientes a la Ley de Convivencia Escolar y la Ley General de Educación, se pudo determinar las relaciones que vinculan el componente de convivencia escolar, derechos humanos sexuales y reproductivos, además de las competencias ciudadanas. Sobre la base de estos fundamentos, la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande realiza procesos de resignificación del PEI, para adecuar su manual de convivencia escolar a las nuevas directrices que emanan de la Ley de Convivencia Escolar y el Decreto Reglamentario. La Ley 115 de 1994 brinda los soportes constitutivos para que las instituciones educativas elaboren el PEI y, por ende, el Manual de Convivencia. Sin embargo, el eje correspondiente a derechos humanos y convivencia escolar son asumidos de forma directa por la Ley 1620 de 2013 y complementados por el decreto que reglamentó dicha ley para ajustar el marco normativo a los proyectos educativos institucionales.
	Unidad de Análisis: Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos
	Acorde con lo establecido en la Ley de Convivencia Escolar, los comités de convivencia se constituyen en garantía para la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. En este sentido, dicho comité otorga las competencias para la formación y el fortalecimiento de estos derechos. Si bien es cierto, la ley instruye y dispone lineamientos del orden nacional, territorial e institucional, el nivel de vinculación de estos derechos en el manual de convivencia de la institución objeto de la investigación aún es incipiente.
	Unidad de Análisis: Manual de Convivencia
	La revisión bibliográfica denota que el diseño del marco legal que sustenta el Manual de Convivencia de la institución educativa está fundamentado en los elementos constitutivos de la política curricular de conciencia escolar, sin embargo, el análisis permite concluir, en este indicador, que faltan instrumentos que contribuyan a institucionalizar los derechos humanos sexuales y reproductivos, dado que el manual de convivencia es ajeno, en gran parte, de su estructura de protocolos asociados a situaciones que afectan dichos derechos.

Fuente: Atencio y Guardiola (2016).

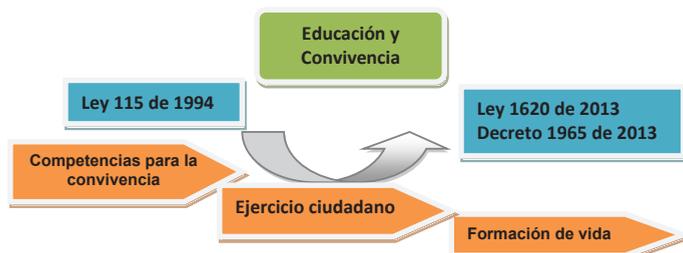


Figura 3. Categoría Emergente Política Curricular y de Convivencia Escolar

Fuente: Atencio y Guardiola (2016).

En este apartado, al confrontar las principales fuentes en materia de legislación educativa y de convivencia, con cada una de las categorías emergentes dentro del contexto del presente estudio, se infiere que la política curricular para la convivencia escolar en el subsistema de educación media técnica de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande está determinado primeramente por la Ley General de Educación que sirve de fundamento del sistema educativo colombiano, y por la Ley de Convivencia que sienta bases para el desarrollo de competencias para la convivencia, el ejercicio ciudadano y la formación de vida de los estudiantes, la familia y la sociedad.

De acuerdo con las estrategias gerenciales implícitas en el PEI de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande, emergieron los siguientes resultados.

Variable: Políticas Curriculares para la Convivencia Escolar

Dimensión: Estrategias Gerenciales para la Convivencia Escolar

Tabla 3. Resultados de la dimensión Estrategias Gerenciales para la Convivencia Escolar

Indicadores	Alternativas de Respuestas								Media	Categoría
	Siempre		Casi Siempre		Casi Nunca		Nunca			
	Dir	Doc	Dir	Doc	Dir	Doc	Dir	Doc		
Liderazgo	23,5%	25,8%	52,9%	50,0%	23,5%	24,2%	0%	0%	2,94	Pertinente
Trabajo en Equipo	0%	29,0%	60,0%	45,2%	40,0%	25,8%	0%	0%	3,65	Muy Pertinente
Aprendizaje Organizacional	0%	38,7%	60,0%	48,4%	40,0%	12,9%	0%	0%	3,02	Pertinente
Motivación	23,53%	40,3%	52,9%	50,0%	23,5%	9,7%	0%	0%	2,38	Poco pertinente
Comunicación Asertiva	60,0%	33,5%	30,0%	48,4%	10,0%	18,2%	0%	0%	2,35	Poco Pertinente
Manejo de Conflictos	47,1%	50,0%	35,3%	20,0%	11,8%	6,7%	5,9%	23,3%	1,41	Sin Pertinencia
Porcentaje promedio	25,7%	36,2%	48,5%	43,6%	24,8%	16,3%	0,98%	4%	2,63	Pertinente
Porcentaje por alternativas	30,95%		46,09%		20,53%		2,43%			

Fuente: Datos recolectados mediante el instrumento (ESGERIPEI A-2016 y ESGERIPEI B-2016).

Tal como se evidencia en la tabla anterior, la media aritmética obtenida para el indicador de Liderazgo fue de 2,94. De modo que, según el baremo de interpretación, este parámetro se ubica en la categoría pertinente, lo cual avala el planteamiento de Chiavenato (2005), quien manifiesta que: “el liderazgo es la

influencia interpersonal ejercida en una situación, dirigida a través del proceso de comunicación humana a la consecución de uno o diversos objetivos específicos” (p. 562).

La media obtenida para el indicador Trabajo en Equipo fue de 3.65, lo que refleja, según el baremo de interpretación de la media aritmética, que corresponde a una categoría muy pertinente. En este orden de ideas, Méndez (2006) afirma que “los procesos de cooperación en los que se manifiesta colaboración, compañerismo y amistad entre las personas, así como la dinámica de los grupos de trabajo, propician mejores desempeños y resultados” (p. 46).

De acuerdo con los resultados anteriores, la categoría definida para el indicador Aprendizaje Organizacional es pertinente, en concordancia con el baremo de interpretación con una media de 3,02. Según López *et al.* (2011), Gómez (2012) y Morillo (2005), este indicador es esencial en los procesos de planificación institucional, especialmente, cuando se trata de instituciones educativas, porque a través de los mismos, es posible adquirir, construir y transformar el conocimiento.

El resultado general del indicador motivación fue 2,38, que, según el baremo de interpretación, es poco pertinente. Las conclusiones derivadas de este indicador contrastan con los planteamientos de Urcolla (2008), Naranjo (2009) y Bisquerra (2000), quienes manifiestan que la motivación influye en el comportamiento tanto de individuos como de organizaciones, influenciando de manera positiva o negativa cualquier situación. En este sentido, la estrategia motivacional no se ha enfocado correctamente para la implementación de la política curricular de convivencia escolar en el ámbito del PEI de la institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande.

La media aritmética para la comunicación asertiva obtuvo valor de 2.35, según el baremo de interpretación, este resultado se clasificó en la categoría poco pertinente. En contraste con lo anterior, Jiménez (2015) afirma que este indicador consiste en la transmisión en forma clara, concisa, rápida y contundente de lo que se desea expresar. Además, la intención se orienta a la comprensión y aceptación del mensaje, fundamentado en lo que se conoce y no en especulaciones.

En relación con la medida del indicador Manejo de Conflicto, se obtuvo un valor de 1,4, dicho resultado, según el baremo de interpretación, indica que esta estrategia gerencial no es pertinente. Estos resultados contrastan con la postura de Barón (2006), quien afirma que “El manejo adecuado del conflicto instituye procedimientos para mejorar las tareas y las relaciones entre los miembros de la organización” (p. 8). En este sentido, el desafío de los directivos y docentes de la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande consiste en gestionar una política curricular para la convivencia escolar capaz de manejar y resolver los conflictos en el contexto educativo.

Conclusiones

De conformidad a la intencionalidad centrada en develar el estado de arte en bases legales que fundamentan las políticas curriculares para la convivencia escolar en la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande, teniendo como referente el PEI y manual de convivencia, se identificaron elementos normativos de la reciente Ley de 1620 de 2013, a pesar del esfuerzo por comprender la relación entre la política curricular y la convivencia escolar, el estado del arte está medianamente articulado con el contexto educativo.

Si bien es cierto, el marco legal ofrece pautas para el mejoramiento de la violencia en la escuela, aun cuando el poco conocimiento del mismo no trasciende la planeación curricular y praxis educativa resultando insuficiente para intervenir la problemática. En este sentido, a falta de hilos conductores que promuevan la convivencia, es más cerrada la posibilidad de superar las vicisitudes detectadas. Visto así, el primer objetivo con dificultad alcanza los niveles de pertinencia propuesto en el estudio.

En atención a las estrategias gerenciales implícitas en el Proyecto Educativo Institucional que promueven la convivencia escolar en la Institución Nueva Esperanza de Arroyo Grande, fue posible identificar la relación entre la percepción del cuerpo docente y directivo sobre la dimensión estrategias gerenciales como liderazgo, trabajo en equipo, aprendizaje organizacional y la revisión documental de los anteriores indicadores. Según el estudio, la función docente demuestra mejor apropiación de dichas estrategias, ya que, en las evaluaciones institucionales, elaboración de planes de mejoramiento, los educadores del establecimiento han demostrado competencia al trabajar las áreas de gestión del PEI (administrativa y financiera, directiva, académica y comunitaria).

Sin embargo, estrategias gerenciales como la motivación, comunicación asertiva y manejo de conflictos son poco frecuentes, lo cual refleja la debilidad por parte de la variable estudiada. En efecto, la reciente formulación de la política de convivencia escolar y su tardío proceso de adecuación al PEI ha impedido cumplir con el propósito de intervenir la problemática de violencia escolar en la INEAG. A pesar de este cuadro contradictorio, las implicaciones generales de las estrategias denotan cierta pertinencia con respecto al objetivo principal.

Referencias

Ahumada, I., & Tapia, J. (2013). *Principales características y contenidos de la política educacional chilena sobre Convivencia Escolar entre los años 2002 y 2012: Una aproximación a la realidad del sistema educacional chileno a partir de un análisis de contenido temático*. (Memoria para optar al título de psicólogo/a).

- Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Psicología, Santiago-Chile.
- Barón, E. (2006). *Ciclo de Capacitación sobre Gestión, Centros de Salud*. Puerto Esperanza. Provincia de Misiones, Argentina: Fundación Compromiso.
- Bisquerra, R. (2000). *Educación emocional: Propuestas para educadores y familias*. Barcelona: Desclée de Brouwer.
- Camacho, Y., Martínez, C., & Sáenz, D. (2014). *Implementación de la ley 1620 y decreto 1965 de 2013, convivencia escolar, en las instituciones educativas públicas del municipio de Yopal*. Yopal-Casanare: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Castaño, C. (2014). *Caracterización de las prácticas de convivencia escolar en la Educación Básica Primaria de la Institución Educativa Fe y Alegría José María Vélaz*. (Trabajo para optar al título de Maestro: Pensamiento-Formación). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Chavez, N. (2007). *Introducción a la Investigación Educativa*. Maracaibo: Venezuela.
- Chiavenato, I. (2005). *Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones*. Australia: Thomson.
- Erazo, O. A. (2012). *Reflexiones sobre la violencia escolar*. Recuperado el 11 de enero de 2016, de www.revistadepsicologiagepu.es.tl
- Guanipa, M. (2011). Opciones epistemológicas y la relación dialógica en la investigación/Epistemological Options and the Dialogic Relationship in Research. *Telos*, 13(1), 89-102.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista., L. P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hurtado, A., Espinal, A., & Kuznik, A. (2010). El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas. *MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación, Sin mes*, 315-344.
- Hurtado de Barrera, J. (2000). *Metodología de Investigación Holística*. Caracas: Venezuela.
- Izaguirre, R., Rivera, O., & Mustelie, N. (2010). *La revisión bibliográfica como paso lógico y método de la investigación científica*. Malabo: Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.
- Martínez, A. (2001). *Bases metodológicas para evaluar la viabilidad y el impacto de proyectos de telemedicina*. Madrid: Pan American Health Org.
- Méndez, C. E. (2006). *Clima organizacional en Colombia el IMCOC: Un método de análisis para su intervención*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/914>
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, 32(1), 19-37.
- Morillo, R. (2005). Estrategias alternativas para el desarrollo de procesos de aprendizaje organizacional en una organización escolar descentralizada. *Omnia*, 11(2), 7-28. Venezuela: Universidad del Zulia.
- Zurita, U. (2012). Las escuelas Mexicanas y la legislación sobre convivencia, seguridad y la violencia escolar. *Educación y Territorio*, 2(1), 19-36.